EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 21-44-101397566 anexo 0 de fecha del 01 de noviembre del 2022 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N°21-40-101199428 de fecha del 01 de noviembre, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**, que ampara el contrato **N°3674 del 31 de octubre del 2022**, suscrito con **ZEAR INGENIERIA SAS.** En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 21.696.310.40	31/10/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e IND	$ 10.848.155.20	31/10/2022	31/12/2025
Estabilidad y calidad de la obra	$ 43.392.620.80	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	
RCE-Predios, labores y operaciones	$ 200.000.000.00	31/10/2022	31/12/2022

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Ocho (08)** días del mes de noviembre de 2022

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: Lina Marcela Agudelo-Abogada contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué